Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los efectos de solicitarle que, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los aspectos relacionados al estado, preservación y conservación de la Ex Ruta Provincial n°9, ramal noroeste ubicado en la bajada de la Autopista Buenos Aires – La Plata a la altura de Villa Elisa, zona de peculiares características producto de los humedales costeros, su geografía, y su diversidad en materia de flora y fauna, indicando los puntos que a continuación se detallan:

A - ¿Qué operativos de mantenimiento para la preservación y conservación de esta Área Protegida realiza a diario el mencionado Organismo? ¿Cuál ha sido la asignación presupuestaria para dichas tareas y qué parte de dicha asignación se ha ejecutado hasta el momento para el Ejercicio 2017?

B - ¿Cómo se lleva adelante la articulación entre el Poder Ejecutivo provincial y los Municipios que tienen jurisdicción en dicha zona, como son los partidos de La Plata, Berazategui y Ensenada?

C - ¿Se encuentra garantizada la seguridad vial del flujo vehicular que circula por la mencionada zona? ¿Están instaladas las banquinas y la señalización correspondiente?

D - ¿Qué acciones se llevan adelante para evitar la conformación de basurales a cielo abierto? ¿Existe un control policial diario acerca del ingreso de vehículos a dicha zona para restringir el acceso de quienes se dirigen hacia allí para volcar residuos?

E - ¿Cuáles serán los pasos a seguir para evitar que continúe la contaminación al medio ambiente producto de los basurales? ¿Qué tareas de prevención y concientización lleva adelante el Estado Provincial para evitar esa conformación?

F - Sobre toda otra información que resulta pertinente a nuestro interés.

JUAN AGUSTIN DEIZ
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Ex Ruta Provincial n°9, ramal noroeste ubicado en la bajada de la Autopista Buenos Aires – La Plata a la altura de Villa Elisa, es un patrimonio ambiental invalorable de nuestra Provincia, de particulares características producto de su zona de humedales costeros, su geografía, su flora y su fauna, hace algunos años, en su ingreso, tenía una señalización que la denominaba como un "santuario", lo cual concluyó en denominarla como Área Protegida, y por ende, quedó bajo la órbita del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). Sin embargo, ese tiempo ha quedado lejano, y producto de años de abandono, el tramo de ocho kilómetros que une la autovía con la ribera ensenadense es poco más que el acceso a un relleno sanitario a cielo abierto. Se encuentra desprovista de banquinas, agrietada, con zanjas perpendiculares y paralelas que avasallan el poco asfalto que conserva. Incluso, los habitantes de dicha región han decidido llamarla "el camino negro", producto de los centenares de kilos de desperdicios que allí se vuelcan, carrocerías de autos desmontadas, residuos patogénicos, animales muertos y restos de ropa y comida, destruyen en su totalidad uno de los espacios ambientales de mayor volumen que supo tener la Provincia de Buenos Aires.

Según el Artículo 28 de la Constitución Provincial *"los habitantes de la Provincia tienen derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de*

conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras", y el ejercicio de dicho derecho, debe ser garantizado de manera exclusiva por el Estado Provincial, siendo uno de los principales participes de la conversación y preservación del estado de lugares como el aquí descripto, y concientizando a la sociedad a cerca de la necesidad de proteger y cuidar nuestro medio ambiente en pos de nuestro aprovechamiento y el de las generaciones futuras.

Es por ello que consideramos de vital importancia que el Poder Ejecutivo se expida ante este Honorable Cuerpo a cerca de qué acciones lleva adelante para velar por el cumplimiento del Artículo 28 de la Constitución Provincial así como también por la Ley Provincial 11.723 de Protección Ambiental.

Por tal motivo, solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas que acompañen con su voto este Proyecto de Solicitud de Informes.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Camino a Punta Lara, postales apocalípticas de mugre y olvido

eldia.com/nota/2017-9-7-4-20-13-camino-a-punta-lara-postales-apocalipticas-de-mugre-y-olvido-la-ciudad

7/9/2017

Ya en la bajada de la Autopista nacen los primeros basurales, que siguen creciendo. Años de abandono

"Bienvenidos a la Reserva Natural Punta Lara". Situado al inicio del ramal noreste en la bajada que la Autopista tiene a la altura de Villa Elisa, el cartel vial solía anunciar, en letras blancas sobre fondo azul, el ingreso en un "santuario" para la preservación de flora y fauna único en el país. Pero eso fue hace mucho tiempo. Hoy, el tramo de ocho kilómetros que une la autovía con la ribera ensenadense es poco más que el acceso a un relleno sanitario a cielo abierto.

Desprovista por completo de banquinas, agrietada, con zanjas perpendiculares y paralelas que se van tragando lo que queda de asfalto, con crestas, baches y ninguna clase de señalización, la ex ruta provincial 19 es uno de los varios caminos "negros" del Gran Buenos Aires; así fue bautizada por los habitantes de la Región, que en su mayoría ya no recuerdan la antigua denominación impuesta por Vialidad ni su carácter de prolongación de la calle 415 villaelisense.

Centenares o miles de kilos de desperdicios flanquean la delgada cinta pavimentada, o se derraman sobre ella, o la obstruyen. Carrocerías de autos desmontadas, quemadas o retorcidas, permanecen allí durante semanas, meses o años junto a residuos patogénicos, animales muertos, lavarropas, bolsas, escombros, botellas, restos de poda...

El deterioro en la larga recta que corre junto al canal Villa Elisa, curso de agua que nace en la confluencia de los arroyos Carnaval y Martín, muy cerca del Parque Ecológico municipal, y desagua en el paraje Boca Cerrada, es duro y parejo; pero se acentúa más cerca de Villa Elisa; también hay más vuelcos clandestinos en ese sector, como si a sus autores no les importara siquiera ocultarse para realizarlos.

"Camiones volcadores obsoletos, y otros no tanto, tiran cualquier cosa a cualquier hora" relató ayer un vecino de la zona que prefirió no revelar su identidad: "pude ver cómo un volquete viejísimo, a las cinco de la tarde, era detenido por el control policial que hay en la subida a la Autopista del lado de Villa Elisa, y después seguía tranquilamente para ir a descargar la basura al camino negro".

ATAJO VERANIEGO

En época estival, el atajo de 8,3 kilómetros solía ser tomado por quienes llegaban en grupo a las playas de Punta Lara desde los distritos de Berazategui, Quilmes, Florencio Varela, Lomas de Zamora y otros; sin embargo, imaginar que esas combis y micros escolares o de mayor envergadura pudieran ahora completar el viaje sin padecer algún inconveniente, suena utópico. Más que una ruta, es un circuito para cuatriciclos o bicicletas todo terreno.

Por lo tanto, todo el flujo vehicular que se dirige a los balnearios regionales sobre el Plata está obligado a llegar por la Autopista hasta 122 y diagonal 74, y desde allí regresar por ésta hasta Punta Lara.

PATRIMONIO INVALORABLE

Zona de humedales costeros, la Selva Marginal -enclavada en la Reserva Natural Punta Lara- es única por su geografía y diversidad en materia de flora y fauna. Abarca parte de los partidos de Ensenada y Berazategui, y limita con la Reserva de Biosfera Parque Pereyra.

En su carácter de área protegida, está en la órbita del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) bonaerense, que hace más de una década supo realizar operativos de limpieza con Vialidad y las comunas involucradas.